

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.187 · 1992

ACUERDOS

Boletín Oficial, 11 de enero de 1993 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 24.187

Apruébase el Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial, Científica y Técnica con el Gobierno de Malasia.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA, COMERCIAL, CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE MALASIA, suscripto en Buenos Aires el 1º de julio de 1991, que consta de TRECE (13) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).